



EVASION FISCAL DEL IMPUESTO DE LA RENTA DURANTE EL 2010-2023
EN COLOMBIA

LUISA FERNANDA BANQUÉT

JULIANA ALEXANDRA ROJAS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNIREMINGTON

PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA

SINCELJEO-SUCRE

2025

Tabla de contenido

DEDICATORIA	3
INTRODUCCIÓN	3
Palabras claves	3
Pregunta orientadora de la búsqueda.....	4
METODOLOGÍA	5
SUSTENTACIÓN TEÓRICA DE LA BÚSQUEDA.....	6
Generar conciencia de cómo el dejar de contribuir afecta el desarrollo del país.	10
Impacto de la evasión fiscal en la economía	13
Posibles causas de porque los contribuyentes dejan de tributar.....	14
CONCLUSIONES	16
BIBLIOGRAFIA.....	17

DEDICATORIA

INTRODUCCIÓN

Este artículo describe las principales causas de la evasión fiscal en Colombia por parte de personas naturales y jurídicas para evitar pagar la totalidad o el no pago de su contribución al país ya que el impuesto al Estado y el impacto de este fenómeno es un conjunto. Este es un artículo de investigación basado en fuentes de información proporcionadas por el gobierno y personas que han estudiado esta situación en diferentes aspectos y economías, y finalmente analiza las posibles formas de reducir esta problemática. Los estudios han demostrado que los países no pueden desarrollarse adecuadamente debido a que no obtienen los fondos necesarios para el gasto público, comercial y de infraestructura, y una de estas formas es cultivar una cultura fiscal entre los contribuyentes.

Palabras claves

Evasión: es la omisión ilícita por parte de un contribuyente con sus derechos tributarios. Este concepto hace referencia a la violación de la normatividad que un contribuyente hace aún así ya conociendo su obligación fiscal.

Cultura tributaria: es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad de todos.

Ingresos fiscales: son aquellos que recauda el Estado para financiar las actividades del sector público, tales como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos

Desarrollo: Se puede definir como la capacidad de los ingresos de los países o regiones para crear riqueza a fin de mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

Economía: estudia cómo las sociedades utilizan sus recursos limitados para producir y distribuir bienes y servicios, desde las necesidades humanas más básicas hasta el comercio internacional y la innovación tecnológica, incidiendo directamente en la vida de las personas.

Pregunta orientadora de la búsqueda

¿Cómo afecta la evasión fiscal del impuesto de la renta en la economía colombiana?

A través de la investigación pretendemos plantear una breve descripción de cómo la evasión fiscal del impuesto de la renta afecta de forma negativa la estabilidad económica del país y de los colombianos, como toca su bolsillo y los factores que generan el no pago de este impuesto y como así hacen de Colombia uno de los países con más porcentaje de evasión en la región latinoamericana. Para este artículo como metodología están citados los textos que ayudarán para la aclaración del por qué existen las evasiones para luego dar nuestra conclusión o punto de vista a los textos citados, con este método se podrá evidenciar el origen de la problemática y saber que es todo lo que se deja de invertir en el estado por dejar de recibir estos dineros.

La evasión de impuestos es un factor determinante que todos los países en desarrollo contemplan dentro de sus posibles ingresos ya que afectan en su mayoría la distribución de estos al gasto público del país, más aún cuando no hay un control óptimo por parte de las entidades asignadas para el recaudo de impuesto a las personas naturales.

Existen distintos métodos para determinar la evasión tributaria pero no hay uno que permita controlar el porcentaje de evasión por parte de las personas naturales, por tal motivo se

quiere saber qué tan alta es la brecha tributaria del impuesto a la renta por parte de este tipo de contribuyentes y así determinar cómo afecta a los colombianos que no se recaude la totalidad para reinvertirlo en el gasto público, aunque también parte de la base que no hay una completa recolección de información sobre los ingresos brutos ya sea por el poco acceso a esta información o por la falta de mecanismos de recolección de información de personas naturales. Probablemente existen distintas causas que permiten la evasión del impuesto a la renta, pero el fin de aplicar este tipo de impuesto es realizar el correcto y equitativo recaudo del mismo y así encontrar una solución veraz que permita incentivar a la sociedad a no evadir los impuestos.

METODOLOGÍA

El proceso investigativo, se orientó metodológicamente por la investigación documental, visto por Galeano (2004) como una estrategia cualitativa que posibilita la combinación de diversas fuentes, tanto primarias como secundarias, para la formulación de problemáticas en torno a la recolección de información en la literatura bibliografía. Para esto la “investigación documental hace de sus fuentes su materia prima básica, (...) los textos pueden ser entrevistados mediante preguntas que guían la investigación y se les puede observar con la misma intensidad con que se observa un evento o un hecho social” (Galeano, 2004, p. 132). La investigación documental se plantea para el análisis de un archivo construido, para que el proyecto y objetivos planteados, sean analizados desde la mirada que ofrece el archivo elaborado del rastreo de evasión fiscal.

En consecuencia, se llevó a cabo la búsqueda en bases de datos y se estableció limitar el tipo de fuente de información a artículos comprendidos entre el 2010 y el 2024, escritos en idioma inglés y español a través del uso de la combinación de palabras clave como DIAN, Evasión Fiscal, Impuesto, Colombia y con los operadores booleanos AND, OR en lugares como Dialnet, Scielo y el motor de búsqueda Google Académico, con el que se corroboró la saturación de artículos.

SUSTENTACIÓN TEÓRICA DE LA BÚSQUEDA

La evasión de impuestos es un problema que afecta especialmente a los países en desarrollo, en Colombia los impuestos son las fuentes principales de ingresos tributarios; según estudios en el total del recaudo de los contribuyentes de todos los impuestos nacionales estos representan un 86.22% lo cual hace parte del presupuesto público y que es usado en el desarrollo del país. Mahecha (2015).

Según DIAN (2006) “El impuesto sobre la renta es un impuesto de orden nacional, directo y de período. Es de orden nacional, porque tiene cobertura en todo el país y su recaudo está a cargo de la nación. Es directo, porque grava los rendimientos a las rentas del sujeto que responde por su pago ante el Estado. Es de período, como quiera que tiene en cuenta los resultados económicos del sujeto durante un período determinado, en consecuencia, para su cuantificación se requiere establecer la utilidad generada por el desarrollo de actividades durante un año, enero a diciembre.”

La gran disminución que se ha visto en los últimos años sobre el recaudo de este impuesto, se ha optado por incrementar las tarifas de los impuestos, se dice también que cuando aumenta la tributación la evasión también tiende a hacerlo.

DIAN (2010) podemos establecer que la tasa conjunta de evasión del dicho impuesto se situó en el 57% durante los años 2002 y 2003, descendió en promedio al 47% entre 2003 y 2006 y entre 2007 y 2009 continúa reduciéndose hasta llegar al 31%, hasta el año 2009.

La disminución en el recaudo de dicho impuesto ha adquirido una gran relevancia desde que se implementó un conjunto complejo e inestable de beneficios tributarios que se dieron gracias a diversas reformas que autorizaron “Ingresos que no constituyen Renta ni Ganancia Ocasional”, “Deducciones en el Impuesto sobre la Renta”, “Rentas Exentas en el impuesto sobre la Renta” y “Descuentos Tributarios en el Impuesto Sobre la Renta”

Buscamos lograr un nuevo conocimiento de los problemas de evasión del impuesto sobre la renta y así poder generar conciencia para que la evasión fiscal en Colombia sea mínima y se logre aumentar los ingresos fiscales del país, limitando el cumplimiento de funciones y el desarrollo del estado por los menores recursos que dispone y que puede afectar la economía y el bienestar del país.

Los impuestos son la forma en que se puede solventar los gastos necesarios para ayudar al financiamiento de áreas como la salud, educación y obras de infraestructura y poder enfrentar financiaciones y deudas adquiridas, sin embargo, la evasión y los paraísos fiscales debilitan la economía y evita la provisión de recursos que apoyen dicho desarrollo. Pero cada día se reportan nuevos casos de contribuyentes que evaden para evitar tener que pagar altas cifras y ver afectado su patrimonio.

De igual forma, es importante detectar los factores y/o posibles causas que inciden en la evasión del impuesto lo que le permitirá incentivar a los ciudadanos a que se sientan comprometidos no solo legal sino moralmente y lograr optimizar la toma de decisiones de una forma más acertada y objetiva con respecto al control que deben ejercer en su recaudo e implementar nuevas estrategias que sigan incentivando el pago, ya que la evasión obstruye por completo el crecimiento.

Queremos encontrar todas las posibles causas del porque las empresas y las personas naturales no contribuyen al pago del mismo, creemos que hay varias razones y una de estas podría ser que muchos piensan que este recaudo no se invierte en nada y que solo es para unos pocos políticos que ven en él un beneficio personal. Así mismo el gobierno o el estado ve en esto que las personas y empresas no contribuyen y es donde establece el aumento de impuestos y adiciona más para que se recaude lo que con los otros no se percibe y es donde afectan a los colombianos, los cuales vemos que al no contribuir se deja de crear inversión, además de las malas administraciones hacen que la corrupción aumente y que los tributos recaudados se

desvíen en beneficio personal como lo citamos anteriormente trayendo con esto que el desarrollo del país no aumente y no crezca en el sentido de desarrollo e infraestructura ya que nunca existen recursos para invertir; pero la problemática surge e en el no pago de impuestos por parte del contribuyente, por ello la investigación que se presenta en este documento busca identificar.

UNESCO (1982) La cultura es “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, (...) la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo”.

El concepto de evasión más sencillo es, el no cumplimiento de un hecho frente a una normatividad; desde el punto de vista económico y enmarcado en términos de política fiscal, se puede entender como el no pago de un tributo que se realiza de forma consciente y predeterminada.

Toro (1993)"En términos generales la evasión de impuestos puede definirse como el acto de no declarar y no pagar un impuesto en contradicción con el espíritu de la ley, que tenía por objeto de gravar una determinada actividad"

La evasión no solo es el no pago monetario de un impuesto, detrás de esto y hay diferentes razones y condiciones ya sean económicas, políticas y sociales llevando a que la palabra evasión, sea más compleja y se incluya en las problemáticas como crisis económicas, la no confianza en el gobierno, la naturaleza del individuo a evadir, entre otras cosas que harían está concepto más complejo.

Por consiguiente, la evasión fiscal debe entenderse que es aquella porción de los tributos que no llega a los entes recaudadores por diversos motivos, ya sea por el alto tamaño de la economía informal o por la información omitida en las declaraciones que reflejan un menor

saldo a pagar, un mayor saldo a favor, omitir ingresos y, finalmente, incluir costos, descuentos, deducciones o impuestos descontables inexistentes.

En el orden de la idea anterior la evasión se ve afectada por aspectos legales y por aspectos económicos, además debe diferenciarse de la evasión, la cual no es ilegal ya que se acoge a los vacíos que tiene la normatividad tributaria vigente, en otras palabras, la elusión no tiene castigo ya que aunque es una actitud que conlleva a un menor pago de impuestos es causado por la Ley o por las inconsistencias de la misma, mientras que la evasión es incumplimiento legal directo con el fin de evitar un pago o disminuir el mismo.

El estado juega un doble papel, el ser un dinamizador y controlador de los comportamientos económicos del mercado, contando a su favor con diferentes tipos de política, entre las que se encuentra la política fiscal; en ella los impuestos se convierten en una de las herramientas más importantes para cumplir objetivos a nivel macroeconómico y microeconómico. Al existir evasión tributaria, se distorsionan estas decisiones, lo que determina complejos problemas de política fiscal que se ven reflejados en aumentos de impuestos y pagos injustificados de los mismos tanto para ciudadanos como empresarios.

¿Que lleva a una persona a realizar evasión fiscal? según Adam Smith, el Estado no debe intervenir en el libre juego de la oferta y la demanda, los impuestos se convierten en un costo para el empresario, afectando el principio financiero de mínimo costo y máximo beneficio, dando lugar a que los impuestos tienden a ser minimizados como parte de los gastos generales y en algunos casos hasta obviarlos. Si adicionalmente se tiene en cuenta los diferentes ciclos económicos en época de recesión o crisis, el empresario ve en los impuestos un castigo a sus utilidades, llevándolo a prácticas de no pago y a estrategias contables para declarar un menor valor o eludir por completo el pago del tributo. Sumado a esto, las personas naturales y jurídicas ven en el gobierno la ausencia de auténticas medidas para la administración del gasto

público y la falta de voluntad política sitúa al contribuyente en una posición de cubrirse frente a nuevas exigencias tributarias que considera injustas.

Martínez (1997) "Resulta, así apenas natural que el contribuyente se vea tentado a incumplir sus obligaciones tributarias motivadas en algún grado por la desobediencia civil"

Generar conciencia de cómo el dejar de contribuir afecta el desarrollo del país.

Varias reformas fiscales firmadas en el país en los últimos años han afectado la calidad de vida de los ciudadanos, Como los empresarios están obligados a despegar Precios de diferentes productos y/o servicios que crean el poder de compra comienza a limitarse.

Esto nos da a analizar que la evasión en nuestro país colombiano se ha convertido en uno de los temas con más controversia en el sector tributario, contable, fiscal y comercial, dado a los distintos cambios económicos, las distintas reformas tributarias y la continuidad de impuestos de consumo. A las empresas se les ha implementado ciertas reformas que están mencionadas en el estatuto tributario las cuales se deben cumplir a cabalidad según lo estipulado en los artículos correspondientes.

El efecto que esto tiene hacia la economía colombiana en su diario vivir se ve reflejada en el incremento de los precios de venta en los productos de la canasta familiar, que se encuentran gravados a la tarifa general, el presupuesto para el gasto público se ve reducido, lo cual implica una menor calidad en la prestación de los servicios de salud y educación del país, ya que no se cuentan con los recursos necesarios para invertir en infraestructura y desarrollo vial del territorio, los organismos controladores del país reducen las bases de declaración de impuestos para aumentar así el número de obligados a pagar tributos, se gravan cada vez más servicios y productos para compensar las pérdidas fiscales.

La economía informal toma más fuerza ya que ellos no aportan tributación a la nación y se genera competencia desleal frente a las personas que deben cumplir con sus obligaciones fiscales, se verán reducidos los presupuestos operativos en los organismos encargados de la

seguridad del país como lo son la policía y el ejército, debido a que estos se fundamentan en el nivel de ingresos que se logre recaudar por parte de la nación.

García (2005) señala que “En el caso colombiano, la presencia de este fenómeno no ha sido nada despreciable, en la primera mitad de los años 70 se ubicaba en niveles cercanos al 70%, luego fue presentando una tendencia decreciente para ubicarse cerca del 30% en la segunda mitad de los 90. En las últimas tres décadas el comportamiento de la evasión ha estado estrechamente ligado a la existencia de las diversas reformas tributarias, que, como veremos más adelante, han incluido en algunos casos, la lucha contra la evasión como una de sus principales tareas”, como lo dice la tesis este síndrome nos ha afectado durante muchas décadas, conforme a las constantes reformas tributarias y cambios de gobierno ha tendido a bajar en indicadores considerables, este fenómeno de la evasión lo presenciamos en muchos estados en los que el mismo necesite de la contribución de las empresas y ciudadanos que operen comercialmente en el país recibiendo algún lucro.

Estas contribuciones deberían ser utilizadas para la mejora de la infraestructura , para la construcción de hospitales, colegios, disminuir los indicadores de pobreza y desnutrición, pago de deudas externas con países aliados, todos estos ingresos se suponen deberían verse reflejados en suprimir la necesidad de todos los habitantes del estado que contribuyen, desde el punto de vista del colombiano promedio la falta de cultura y sentido de pertenencia por parte de los contribuyentes, sumado a la cantidad de noticias que la sociedad ve a diario sobre corrupción y apropiación de estos recursos públicos por parte de funcionarios del gobierno hace que los contribuyentes se encuentren indiferentes al pago de sus impuestos y recurren a la evasión, por medio de los diferentes métodos que se han ingeniado para hacer esto algo invisible ante los entes recaudadores, lo cual conlleva a que el bolsillo del colombiano se vea afectado por la apropiación de los recursos por parte de la corrupción y el poco porcentaje que se salve en el

recaudo del impuesto se invierta en gasto público de poco interés para la inversión como obras que tardan hasta 10 años como el deprimido de la 94 en Bogotá.

Por tal razón las personas naturales se hacen indiferentes al pago de impuestos por aspectos como la crisis económica nacional, la desconfianza en el gobierno o la naturaleza del individuo al evadir, es decir, que la evasión fiscal es aquella porción de los tributos que no llega a las arcas fiscales por múltiples motivos, bien sea por el alto tamaño de la economía informal o la de la economía formal omitida en las declaraciones. Las conductas se manifiestan en acciones concretas como no presentar las declaraciones tributarias, incurrir en errores aritméticos generando y emitiendo las sanciones; correcciones sucesivas de las declaraciones ya que tiene un alto porcentaje de evasión así, pone a nuestro país en la lista roja de los países con más hueco fiscal porque los que deben pagar impuestos no lo hacen.

Es claro que los tributos con más alto grado de Evasión son el IVA y la RENTA. Lo que determina complejos problemas de política fiscal que se ven reflejados en aumentos de impuestos y pagos injustificados de los mismos tanto para ciudadanos como empresarios a través de las nuevas reformas.

Se cree que una forma de evitar la evasión puede ser, incentivar la cultura tributaria en esta sociedad buscando soluciones efectivas como lo hace actualmente la DIAN con su sistema muisca el cual es un modelo de gestión que pretende recopilar la información adecuada de los contribuyentes de manera eficaz, evita en gran parte que los ingresos que reciben las personas naturales sean ocultados ya que se cruza con información suministrada por distintas empresas de varios sectores y estas reportan que pagos le están realizando a este tipo de personas y así poder calcular la base para la declaración del impuesto a la renta.

Consideramos que es un arduo proceso poder consolidar la cultura con la política tributaria en Colombia ya que el porcentaje de colombianos que evaden su responsabilidades con el estado crece cada vez más, pero utilizando las herramientas adecuadas para capacitar a

la sociedad sobre cómo el tributo contribuye al desarrollo y crecimiento del país es excepcionalmente necesario para todos ya que por medio de este tipo de ingresos aumenta la capacidad de inversión en educación, salud, trabajo y así aumentar el progreso del país.

La forma para que las personas mejoren su perspectiva de la tributación es que el gobierno invierta más en la infraestructura de país, a la educación, salud, entre otros, con esto las personas y empresas ven que sus impuestos se están invirtiendo en la mejora de la calidad de vida de las personas y que esto impulsa a un mayor desarrollo del país, lo que hace que haya más inversión y se genere más confianza con respecto a la parte tributaria, las personas ven que hay inversión y así sería una manera de generar confianza en las personas y empresas.

Impacto de la evasión fiscal en la economía

IMPUESTO DE RENTA		
AÑO	RECAUDO	EVASIÓN
2016	\$ 43.494.125	\$ 17.397.650
2017	\$ 56.654.648	\$ 22.661.859,21
2018	\$ 68.060.908	\$ 27.224.363,22
2019	\$ 55.903.452	\$ 22.361.380,71
TOTALES	\$ 224.113.133	\$ 89.645.253,14

Podemos evidenciar que cuando el tiempo aumenta el recaudo del impuesto a un año 2018 incrementa, puede ser el resultado de la consideración de la reforma fiscal y las muestras intentado mejorar el gobierno para obtener mejores resultados.

Sin embargo, esto se observa que dicha evasión aumenta paralelo con el recaudo

Posibles causas de porque los contribuyentes dejan de tributar

En Colombia es bajo el recaudo por concepto de impuestos, como porcentaje del PIB, no solamente con respecto a los países desarrollados sino también con respecto a las economías de América Latina; las cifras publicadas por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social -ILPES, revela que en el año 2006 el recaudo por concepto de impuestos en Colombia fue de tan solo 8.1% de su PIB, mientras que los demás países de América Latina el promedio se ubicó en el 9.3% del PIB (Fuente ILPES-2007).

Buena parte del bajo recaudo de los impuestos se debe a la evasión de aquellos contribuyentes que no encuentran ningún incentivo para tributar (bien sea porque no lo consideran su deber o no están dispuestos a financiar al Estado), por los efectos negativos de las altas tarifas y además de la pérdida del recaudo generada en las múltiples exenciones; todo esto influye en una baja disposición de los contribuyentes a cumplir voluntariamente.

Una de las posibles causas por las cuales los contribuyentes dejan de tributar pueden ser de carácter económico, político, administrativo, jurídico hasta de tipo sociológico. Una de las causas políticas podría ser el rechazo de las políticas del gobierno, cuando se utilizan de forma inadecuada los recursos recaudados en los tributos de los ciudadanos y se ven reflejadas más adelante en corrupción y/o distribución en los mismos.

Según Jiménez y Patiño “Otra de las causas sociales y/o culturales podría ser el comportamiento social que tienden a impulsar los evasores, ya que cada vez el pago de impuestos se realiza por convicción, ya que cuando la corrupción es generalizada, los contribuyentes perciben un menor compromiso de cumplir con las obligaciones tributarias, esto genera un círculo vicioso en el cual la evasión se auto reproduce. De las causas económicas podríamos deducir que en los periodos de crisis es algo usual evadir ya que hay escasez de recursos y se prefiere obtener beneficio y evadir la responsabilidad tributaria. En cuanto a las causas administrativas podemos identificar que la falta de ética moral y profesional de algunos

funcionarios son causas por las cuales hacen que muchas personas prefieren evadir impuestos. En cuanto a lo jurídico la complejidad de un sistema, el cual no contribuye a que las normas y reglas sean claras y aplicables con justicia a todos los ciudadanos, sin importar el estrato social y/o condición en que se encuentre”.

En general, la evasión se atribuye a muchas causas, lo cual conlleva a que es una combinación de situaciones lo que genera el fenómeno, es así como en cada entorno económico específico la situación se comporta de modo particular y depende de variables distintas, sin embargo la causa que presenta mayor importancia en Colombia es la falta de legitimidad del Estado y la corrupción, ya que no se genera la retribución adecuada por el pago de los impuestos y existe una idea generalizada de que se desviarán constantemente.

De acuerdo con, Miranda, S (2016). “En muchos países como en el nuestro la evasión es evaluada como un comportamiento ilícito, y conlleva a efectos de diversa índole y gravedad. Solo causados básicamente porque los bienes de un individuo se consideran una carga injusta y desigual, pues al gravar con la misma tarifa, sin tomar en cuenta el poder adquisitivo del contribuyente, con lo cual se puede evidenciar una desigualdad tributaria”. Por lo general la evasión de impuestos puede tener diversos efectos que impactan desde las variables macroeconómicas de un país hasta familias o grupos económicos más simples. Los efectos de la evasión se ven también reflejados en el aumento de la economía subterránea (contratación ilegal de empleados), por ejemplo, en la contratación de personal en una empresa, ya que el empresario estará motivado a modificar la tasa salarial, el tamaño de la planta de personal, entre otros.

“Cuando la evasión fiscal ocurre, el ingreso disponible aumenta y el consumo es superior, pero en el futuro esto implica subidas en los precios porque hay aumentos en la carga impositiva futura para financiar el gobierno, reduciendo el capital social de la economía. Por consiguiente, por ejemplo, en el caso colombiano se presentan dos efectos: el ingreso y la

substitución. El primero es porque la evasión del impuesto sobre la renta produce un aumento en el ingreso disponible. El segundo, si la evasión fiscal afecta los ingresos corrientes esto es equivalente a reducir consumo futuro disminuyendo el nivel óptimo de la economía”. Parra y Patiño (2010)

CONCLUSIONES

En Colombia durante los últimos 20 años se han venido implementando una serie de varias reformas tributarias cada casi 3 años, La carga tributaria teórica en Colombia es una de las más altas de América. La tasa de impuesto a la renta que se cobra a las personas jurídicas (35%) está por encima del promedio del continente (30%), y solamente es superada por la cancelada en Estados Unidos (entre 15% y 39%) y Canadá (38%). Igualmente, el país cuenta con las segundas tasas más altas de impuesto a la renta sobre las personas naturales en América Latina. De otra parte, la tarifa del IVA (19%) es la tercera más alta del hemisferio.

Con las investigaciones en varias fuentes pudimos establecer y saber a ciencia cierta cuanto es el valor que las personas en Colombia evaden, lo cual hace que continuamente el gobierno implemente nuevas leyes para así aumentar las tarifas y elevar el porcentaje de los impuestos sabiendo que los impuestos que más se dejan de tributar son el IVA y la RENTA, lo cual significa mucho ya que al no contar con estos recursos en la manera adecuada el gobierno

se verá en la penosa necesidad de aumentar para cubrir consigo huecos fiscales para solventar el gasto público.

Por otra parte logramos entender el por qué los colombianos no contribuimos, según estudios e investigaciones se ha establecido que no tributan por la tan alta corrupción que existe en el país ya que dicen que al pagar ese dinero no lo devuelven en inversión si no que desafortunadamente va para el bolsillo de algunos pocos, entonces el Colombiano al ver esto mejor lo evaden o buscan la manera para no tributar y no contribuir para que el gobierno en cabeza del presidente de la República se coman los recursos del pueblo.

BIBLIOGRAFIA

1. DIAN. (24 de enero de 2006). DIAN. Recuperado, de <http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Impuestosinternos?OpenDocument#3>
2. García, N. (2005). Tesis Evasión en el impuesto a la renta de personas naturales 1970-1999. Evasión en el impuesto a la renta de personas naturales 1970-1999. Bogotá .
3. UNESCO (s.f.). Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>
4. Caicedo, J. (2010) Evasión de impuesto en Colombia. Recuperado de <http://boards5.melodysoft.com/Propuestainvest/la-evasion-de-impuesto-en-colombia-7.html>
5. Toro, J. & Trujillo, J. (1996). Estimación de la evasión del Iva en Chile 1980-1998. Recuperado de <http://archivo.cepal.org/pdfs/1996/S9600648.pdf>
6. Parra, O & Patiño, R. (2010), Revista Facultad de Ciencias Económicas (Julio - Diciembre 2010): Investigación y Reflexión. Rev.fac.cienc.econ. vol.18 no.2. Recuperado de

http://zproxy.cun.edu.co:2130/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-68052010000200011&lang=pt

7. Miranda, S. (2016) Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria. Recuperado de

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:HyfdliQ0X5sJ:cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4654/1/Miranda_as.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co

8. Camargo, D. (2005) Evasión Fiscal: Un problema a resolver. Recuperado de <https://zproxy.cun.edu.co:2356/lib/bibliocunsp/reader.action?docID=3203402>

9. Actualícese. (2017). Recuperado de <http://actualicese.com/actualidad/2017/01/11/declaracion-de-renta-de-personas-naturales-por-2017-requiere-separar-tipos-de-ingreso>

10. DIAN. (2006). Recuperado de <http://www.dian.gov.co/DIAN/12SobreD.nsf/pages/Impuestosinternos?OpenDocument>. Estatuto tributario. Bogotá: Nueva legislación SAS.

11. DIAN. Documento web 057 (2015). Recuperado de [.http://www.dian.gov.co/descargas/Servicios/OEE-Documentos/Cuadernos/Colombia_Estimacion_de_la_Evasion_del_Impuesto_de_Renta_Personas_Juridicas_2007_2012.pdf](http://www.dian.gov.co/descargas/Servicios/OEE-Documentos/Cuadernos/Colombia_Estimacion_de_la_Evasion_del_Impuesto_de_Renta_Personas_Juridicas_2007_2012.pdf)

12. ENCOLOMBIA, (2015), las motivaciones de la evasión. Recuperado de <https://encolombia.com/economia/info-economica/impuestos/losmetodosparamedir-la-evasion-de-impuestos1/>

13. Revista Facultad de Ciencias Económicas (2010): Investigación y Reflexión. Rev.fac.cienc.econ. vol.18 no.2. Recuperado de

http://zproxy.cun.edu.co:2130/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-68052010000200011&lang=pt

14. UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCO (2016): Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria. Recuperado de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:HyfdliQ0X5sJ:cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4654/1/Miranda_as.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=c

15. <http://www.dian.gov.co/descargas/servicios/OEE-Documentos/Estudios/Tributacionycompetitividad.pdf>

16. Galeano, M. E. (2004). Diseño de Proyectos en la Investigación Cualitativa. *Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.*